

RESOLUCION RL - 6358

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

Que el 5 de Abril de 1.979, se ha otorgado - ante el Notario 2° de este Cantón, Dr. Jorge Jara G. la escritura pública de constitución, de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIAL VALLEJO C. LTDA";

Que la Eco. Cecilia Calderón de Castro, debidamente autorizada como a asace en dicha escritura, ha presentado tres copias noariales de la misma, solicitando la aprobación de la misma;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIAL VALLEJO C. LTDA", cuyo domicilio es en Machala, con un capital social de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

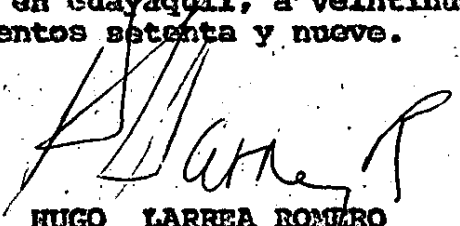
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala el extracto de la escritura de 5 de Abril de 1.979, - que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 2° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura de 5 de Abril de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, y siente razón de su cumplimiento.

.. 2

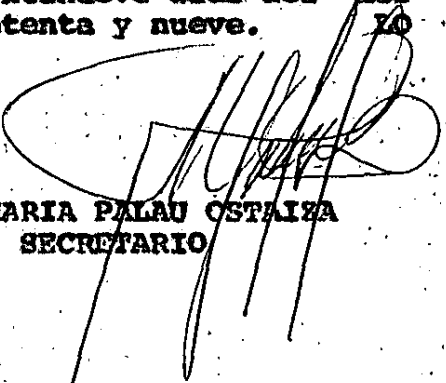
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Machala: a) Inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías, y - Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintinueve - de Junio de mil novecientos setenta y nueve.


HUGO LARREA ROMERO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve. **YO CERTIFICO.**

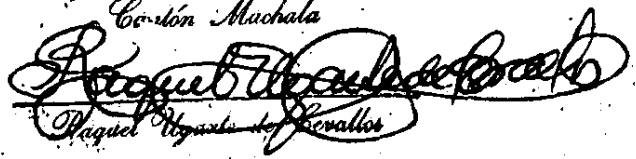



JOSE MARIA PALAU OSTIAZA
SECRETARIO

Resol. N° RL - 6358
Lab:PVC

CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 118 y No. 1.357 del Repertorio.-
Machala, Julio 23 de 1979

Registro de la Propiedad
Corstón Machala


Rafael Aguilar de Cevallos